



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO: LÍNEA DE TRANSMISIÓN MACHUPICCHU-ABANCAY-COTARUSE EN 220 kV**

**Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro**

En el Auditorio de Petroperú sito en Av. Paseo de la República N° 3361, San Isidro, siendo las 11:00 a.m. del día jueves 18 de noviembre de 2010, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité de PROINVERSIÓN), representado por uno de sus miembros, el señor Jorge Guzmán Yangato, conforme a la delegación de facultades conferida por dicho órgano en sesión N° 138-05-2010 de fecha 16 de noviembre de 2010, contando con la presencia del Ministro de Energía y Minas, señor Pedro Sánchez Gamarra, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN señor Jorge León Ballén y el Jefe de Proyectos en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos señor Luis Ortigas Cúneo, con intervención del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en Concesión del Proyecto: "Línea de Transmisión Machupicchu – Abancay – Cotaruse en 220 kV".

Vencido el plazo de tolerancia de diez (10) minutos concedido en aplicación de lo establecido en el Numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas del Concurso, se procedió a invitar a los postores a presentar los Sobres N° 1, que incluyen los Sobres N° 2, del Proyecto: "Línea de Transmisión Machupicchu-Abancay-Cotaruse en 220 kV", según el siguiente detalle:

	POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
1.	Alupar Inversión S.A.	Si presentó
2.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	Si presentó
3.	Abengoa Perú S.A.	Si presentó
4.	Isonor Transmisión S.A.C	No presentó
5.	Consorcio REI – AC Capitales	No presentó

*Manuel Reátegui Tomatis*  
Manuel Reátegui Tomatis  
Notario Abogado



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Recibido el Sobre N° 1 de los postores, el Notario procedió a abrirlos, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la evaluación correspondiente por parte del Comité. Asimismo el Notario separó el Sobre N° 2 incluido en el Sobre N° 1.

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los postores, se dejó constancia de lo siguiente:

POSTOR	SOBRE N° 1 DOCUMENTOS
1. Alupar Inversión S.A.	Es conforme
2. Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	Es conforme
3. Abengoa Perú S.A.	Es conforme

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los postores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases Consolidadas del Concurso, se procedió a abrir el Sobre N° 2, cuyo contenido fue visado por el Notario.

Luego de ello, se verificó que las ofertas de los postores, cuyos Sobres N°2 fueron declarados conformes, cumplieran lo descrito en el Numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas del Concurso, encontrándose todas las ofertas aceptables. Seguidamente, se dio lectura al Formulario N° 4, de cada uno de los postores, según se indica a continuación:

POSTOR	Costo de Inversión US\$	Costo anual de OyM US\$
1. Alupar Inversión S.A.	82'995,611.07	2'391,609.76
2. Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	62'545,294.00	1'989,931.00
3. Abengoa Perú S.A.	90'194,694.00	2'887,900.00

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page.*

*Handwritten signatures and initials.*

*Notario Abogado*  
Notario Abogado  
Lima Perú



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Acto seguido, se procedió a obtener el Costo de Servicio Total del Proyecto, de cada uno de los postores, en aplicación de lo establecido en el Numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas del Concurso, con el siguiente resultado:

	POSTOR	Costo de Servicio Total US\$
1.	<b>Alupar Inversión S.A.</b>	<b>12'694,988.48</b>
2.	<b>Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA</b>	<b>9'754,532.56</b>
3.	<b>Abengoa Perú S.A.</b>	<b>14'084,999.00</b>

Seguidamente, y conforme a lo señalado en el Numeral 4.2.6 y el Numeral 2.3 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, se adjudica la Buena Pro del Concurso Público Internacional del Proyecto: "Línea de Transmisión Machupicchu – Abancay – Cotaruse en 220 kV", al postor:

1.	<b>Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA</b>
----	---

Siendo las 11.40 am. se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

**Jorge Guzmán Yangato**

Miembro del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD  
**PROINVERSION**

Manuel Acótegui  
Notario-Abogado  
Lima Perú